



Asunto: Se convoca a Sesión número XLIX Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024.

Presente.

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número XLIX Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **12:30 doce horas con treinta minutos del día 23 de Marzo del año 2023**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.

A) Bajo oficio circular número 213, suscrito por Laura Cristina Márquez Alcalá y David Martínez Mendizábal, Diputada Presidenta y Diputado Secretario de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remiten para conocimiento y posible opinión de los integrantes de este Ayuntamiento:

Iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio circular número 204, suscrito por Bricio Balderas Álvarez y Miguel Ángel Salim Alle, Primer y Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, remiten para conocimiento y posible opinión de los integrantes de este Ayuntamiento:

Exhorto a los 46 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guanajuato, para que en su carácter de parte patronal, cumplan con las prestaciones laborales a que tienen derecho los policías de sus cuerpos de seguridad pública. Conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio circular número 212, suscrito por María de la Luz Hernández Martínez y Armando Rangel Hernández, Diputada Presidente y Diputado Secretario de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, remiten para conocimiento y posible opinión de los integrantes de este Ayuntamiento:



Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar al artículo 116 y adición del segundo párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio circular número 214, suscrito por Bricio Balderas Álvarez y Miguel Ángel Salim Alle, Primer y Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, remiten para conocimiento y posible opinión de los integrantes de este Ayuntamiento:

Exhorto a los 46 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guanajuato, para el efecto de que se cumpla con el derecho humano de movilidad en condiciones de igualdad, de manera específica el garantizar a las personas con discapacidad y movilidad limitada, la materialización de los principios de accesibilidad, diseño universal, equidad, inclusión e igualdad, seguridad vehicular, transversalidad y uso prioritario del servicio, en específico en el servicio de transporte público de pasajeros urbano y suburbano en ruta fija. Conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio circular número 217, suscrito por Martha Lourdes Ortega Roque y César Larrondo Diaz, Diputada Presidente y Diputado Secretario de la Comisión de Medio Ambiente, remiten para conocimiento y posible opinión de los integrantes de este Ayuntamiento:

Iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. Conforme a la documental anexa.

F) Bajo oficio circular número 216, suscrito por Martha Edith Moreno Valencia y Noemí Márquez Márquez, Diputada Presidente y Diputada Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte, remiten para conocimiento y posible opinión de los integrantes de este Ayuntamiento:

Iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar la fracción VI del artículo 2º, y la fracción VI del artículo 18º, así como adicionar una fracción XIII, al artículo 3º. de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. Conforme a la documental anexa.

G) Bajo oficio circular número 194, suscrito por Jorge Ortiz Ortega y Martha Guadalupe Hernández Camarena, Diputado Primer Secretario y Diputada Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, remiten para conocimiento y posible opinión de los integrantes de este Ayuntamiento:

Decreto número 185, aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2023. Conforme a la documental anexa.



6. Propositiones de los miembros del Ayuntamiento.
7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio SM-185/03/2023, suscrito por Faviola Correa González en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, como opinión emitida por los demás integrantes de las Comisiones antes referidas, remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Cambio de Fuente de Financiamiento en las obras señaladas en la documental anexa, en virtud de que con ello se satisfacen necesidades de suma importancia para los sanmiguelenses. Conforme a la documental adjunta.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

ATENTAMENTE.



Lic. Laura González Hernández
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 22 de Marzo del año 2023.